

**INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN
CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE
LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Presentación

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación presenta el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo de 22 de enero al 24 de marzo del año en curso, en el cual se presentan las actividades llevadas a cabo con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo,

El informe contiene las actividades y las temáticas abordadas en cumplimiento al compromiso que conlleva informar, difundir y capacitar a las mujeres y hombres, en temas relacionados con la igualdad de género y no discriminación.

En ese mismo sentido se presentan las actividades derivadas de los trabajos relativos al cumplimiento de las fracciones para transparencia y protección de datos personales; de convenios y asistencia a eventos en materia de igualdad de género y no discriminación; avances en la elaboración del anteproyecto de Reglamento para prevenir, atender y en su caso, sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, así como la revisión y análisis del Informe sobre los lineamientos de paridad en las entidades federativas para el proceso electoral 2017-2018, respecto al Reglamento para el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

De igual forma es importante mencionar que varias de las actividades realizadas se llevaron en colaboración y coordinación con instituciones como el Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur, el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de La Paz, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur y la Coordinación Municipal para la Inclusión de Personas con Discapacidad, llevando así un trabajo interinstitucional para impulsar temas relevantes como la igualdad sustantiva y la inclusión social con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades y trato entre todas las personas.

Dentro de las principales actividades que se llevaron a cabo fueron conferencias y talleres, como se muestra en tabla 1.

Tabla 1. Concentrado de actividades de capacitación.

Tipo de actividad	Fecha	Hora de inicio	Descripción	Institución (es)
Taller	31 de enero y 01 de febrero de 2018	09:00 a 15:00 horas	Paridad para la consolidación de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
Taller	28 de febrero y 01 de marzo de 2018	16:00 a 20:30 horas	Marco jurídico para la igualdad de género	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
Conferencia	06 de marzo de 2018	11:00 horas	Mujeres indígenas y política	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Junta Local Ejecutiva de BCS del Instituto Nacional Electoral, Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres e Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de La Paz
Conferencia	20 de marzo de 2018	10:30 horas	El derecho de voto de las personas con discapacidad intelectual y mesas de diálogo	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Junta Local Ejecutiva de BCS del Instituto Nacional Electoral, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Coordinación Municipal para la Inclusión de Personas con Discapacidad

Conferencias y Talleres

Las actividades de la comisión iniciaron en el mes de enero con capacitaciones en modalidad de talleres enfocados a las personas que se desarrollan dentro de los partidos políticos, así como de las y los aspirantes a candidaturas independientes, órganos desconcentrados y personal de este órgano electoral que a continuación se presentan:

Desglose por actividad:

Taller “Paridad para la consolidación de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres”

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación preparó y coordinó el taller en comento el cual fue impartido por la **Dra. Natividad Cárdenas Morales**, Consultora especialista en temas de igualdad de género y no discriminación, la capacitación se llevó a cabo los días 31 de enero y 01 de febrero de 2018 en la Sala de Sesiones del propio Instituto, con un horario de 09:00 a 15:00 horas, llevándose a cabo en dos sesiones de 6 horas.

El objetivo general del taller fue el fortalecer los derechos políticos y electorales de las mujeres para su participación plena y el avance en sus derechos, en ese sentido se definieron los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer la importancia del porcentaje para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres,
2. Definir y concientizar sobre la cultura de la defensa de los derechos políticos y electorales.
3. Conocer el principio de paridad de género como derecho e instrumento para su aplicación en el proceso electoral.
4. Conocer el concepto, la legislación y los protocolos sobre la violencia política contra las mujeres.
5. Construir la agenda para el avance de los derechos políticos y electorales de las mujeres en baja california sur.

El taller estuvo dirigido a las mujeres y hombres militantes y simpatizantes de los partidos políticos, mujeres integrantes de organizaciones de la sociedad civil y personal del Instituto.

En ese contexto se hace la precisión que de acuerdo a las necesidades de la consultora se estableció un mínimo de 20 y un máximo de 40 personas.

Los temas que se desarrollaron durante el taller fueron:

1. Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;
2. Cultura de la defensa de los derechos políticos y electorales;
3. Paridad de género: derecho e instrumentación;
4. Violencia política contra las mujeres y
5. Agenda para el avance de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Requerimientos del evento: La actividad estuvo a cargo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este órgano electoral, para ello se requirió lo siguiente:

Tabla 2. Requerimientos de materiales, equipo y personal para la actividad.

Requerimientos para el taller
Impresión de papelería (oficios invitación, listas de asistencia, solicitudes de registro, programas, constancias)
Materiales (papelógrafos, plumones y cinta adhesiva)
Boletos de avión, hospedaje, alimentos y pago de honorarios para la tallerista
Equipo (Computadora y proyector)
Otros (grabación del taller)
Personal de apoyo de las áreas de: Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos Ing. Cristian Jonathan de la Cruz Duarte Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas C. Joel Ojeda Gavarain, Servicios Generales C. César Alejandro Amador Barraza

Para el evento se enviaron invitaciones a las Dirigencias de los Partidos Políticos a nivel local, así como a las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General de este órgano electoral, a las mujeres de los partidos políticos, así como a las y los aspirantes a candidaturas independientes.

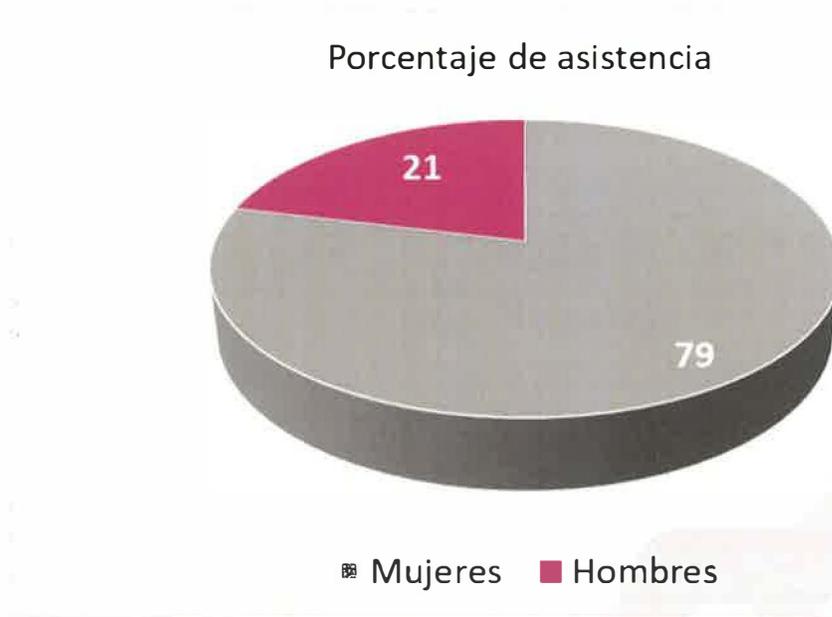
Derivado de lo anterior se contó con una asistencia de:

Tabla 3. Asistencia total y por sexo.

Total	Mujeres	Hombres
33 personas	26	7

Observándose una asistencia y participación que se muestra en la Gráfica 1:

Gráfica 1. Porcentaje de asistencia por sexo al taller.



Galería fotográfica



Como se observó dentro de los temas trabajados en este taller de capacitación se presentó un avance a lo establecido en las líneas de acción 1. Vigilar el acceso a la capacitación tanto de hombres y mujeres en temas de igualdad de género, así como en temas de liderazgo y empoderamiento de las mujeres, 2. Aprobar los proyectos enfocados a erradicar la “Violencia política contra las mujeres en razón de género”

y 3. Aprobar los mecanismos para erradicar cualquier tipo de discriminación, priorizando los derechos humanos en todos los ámbitos, dentro de las competencias del Instituto, toda vez que se tocaron temas que están contenidos dentro de estas tres líneas de acción.

Taller “Marco jurídico para la igualdad de género”

De igual forma, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, preparó y coordinó el taller en comento el cual fue impartido por la **TS. y TF. Ma. Teresa García Pelayo**, Consultora Especialista en temas de igualdad de género y no discriminación, la capacitación se llevó a cabo los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2018 en la Sala de Sesiones del propio Instituto, con un horario de 16:00 a 20:30 horas, llevándose a cabo en dos sesiones de 4 1/2 horas.

El objetivo general del taller fue el reconocimiento de la histórica desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres, así como las convenciones internacionales y las reformas constitucionales que mandatan el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, el derecho a vivir una vida libre de violencia, y el derecho a la participación política de las mujeres, motivará a ellas y ellos a identificar las acciones que les permitan el goce de la igualdad de género para todas y todos., en ese sentido se definió el siguiente objetivo específico:

1. Las y los asistentes registrarán el mandato social que construye su género, así también se apropiarán del principio constitucional que obliga a la igualdad entre mujeres y hombres, comprometiéndose a modificar sus actitudes personales, en la búsqueda de relaciones armónicas, justas e igualitarias.

El taller estuvo dirigido a las mujeres y hombres militantes y simpatizantes de los partidos políticos, mujeres integrantes de organizaciones de la sociedad civil, órganos desconcentrados y personal del Instituto.

Los temas que se desarrollaron durante el taller fueron:

1. La histórica desigualdad de género;
2. Conceptos básicos de la teoría de género;
3. Tipos de violencia contra las mujeres;
4. Los derechos humanos de las mujeres;
5. Marco jurídico internacional y nacional para la igualdad entre mujeres y hombres;
6. La paridad y
7. Violencia política contra las mujeres en razón de género.

Requerimientos del evento: La actividad estuvo a cargo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este órgano electoral, para ello se requirió lo siguiente:

Tabla 4. Requerimientos de materiales, equipo y personal para la actividad

Requerimientos para el taller
Impresión de papelería (oficios invitación, listas de asistencia, solicitudes de registro, programas, constancias)
Materiales (etiquetas #25 y plumones)
Pago de honorarios de la tallerista
Equipo (Computadora y proyector)
Otros (grabación del taller)
Personal de apoyo de las áreas de: Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos Licdo. Ramón Arturo Flores Arias, Mantenimiento Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas C. Joel Ojeda Gavarain C. Aaron Jashiel Ojeda Meza Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Licda. Cinthia Romero Castillo, Auxiliar de Partidos Políticos

Para el evento se enviaron invitaciones a las Dirigencias de los Partidos Políticos a nivel local, así como a las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General de este órgano electoral, a las mujeres de los partidos políticos, las y los aspirantes a candidaturas independientes, instituciones para la inclusión de personas con discapacidad, organizaciones civiles de pueblos indígenas, asociaciones civiles, órganos desconcentrados y personal del Instituto Estatal Electoral.

Derivado de lo anterior se contó con una asistencia de:

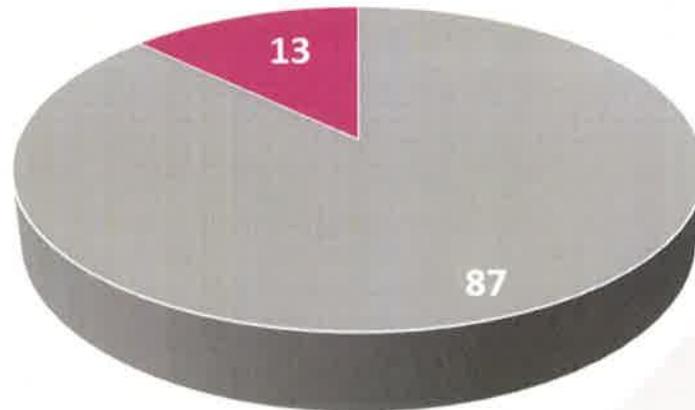
Tabla 5. Asistencia total y por sexo.

Total	Mujeres	Hombres
62 personas	54	8

Observándose una asistencia y participación que se muestra en la Gráfica 2:

Gráfica 2. Porcentaje de asistencia por sexo al taller

Porcentaje de asistencia



■ Mujeres ■ Hombres

Galería fotográfica



Continuando con la capacitación que este órgano electoral ofrece, se avanzó en el cumplimiento a las líneas de acción 1. Vigilar el acceso a la capacitación tanto de hombres y mujeres en temas de igualdad de género, así como en temas de

liderazgo y empoderamiento de las mujeres y 2. Aprobar los proyectos enfocados a erradicar la “Violencia política contra las mujeres en razón de género”.

Conferencia “Mujeres indígenas y política”

Con el objetivo de fomentar e impulsar los temas de inclusión social dentro del marco conmemorativo del día internacional de las mujeres el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, la Junta Local Ejecutiva de BCS del Instituto Nacional Electoral, el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres y el Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de La Paz prepararon y coordinaron la conferencia “**Mujeres indígenas y política**” impartida por la **Mtra. Martha Sánchez Néstor**, Coordinadora del Grupo Plural por los Derechos de todas las Mujeres e Integrante de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas y parte de la Red Nacional Indígena, la conferencia dio inicio a las 11:00 horas de día.

El objetivo de esta conferencia fue abordar el tema de las mujeres indígenas y su participación política, el cual fue expuesto a través de las experiencias de la Mtra. Sánchez como mujer indígena en el ejercicio de sus derechos político-electorales desde su labor en su comunidad con las mujeres indígenas.

El taller estuvo dirigido a las mujeres y hombres militantes y simpatizantes de los partidos políticos, mujeres integrantes de organizaciones de la sociedad civil, órganos desconcentrados, personal del Instituto y público en general.

Requerimientos del evento: La actividad estuvo a cargo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este órgano electoral, para ello se requirió lo siguiente:

Tabla 6. Requerimientos de materiales, equipo y personal para la actividad.

Requerimientos para el taller
Impresión de papelería (oficios invitación, listas de asistencia y constancias)
Pago de honorarios y transporte terrestre para la ponente
Equipo (Computadora y proyector)
Otros (grabación y transmisión en vivo de la conferencia)
Personal de apoyo de las áreas de: Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos Licdo. Ramón Arturo Flores Arias, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas C. Joel Ojeda Gavarain C. Aaron Jashiel Ojeda Meza

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

 Licda. Cinthia Romero Castillo, Auxiliar de Partidos Políticos

Para el evento se enviaron invitaciones al Gobierno del Estado, Ayuntamiento de La Paz, Diputadas y Diputados Locales, Dirigencias de los Partidos Políticos a nivel local, así como a las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General de este órgano electoral, a las mujeres de los partidos políticos, las y los aspirantes a candidaturas independientes, institutos de las mujeres a nivel municipal, instituciones académicas, Tribunal Estatal Electoral, Tribunal Superior de Justicia del Estado BCS, Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, instituciones para la inclusión de personas con discapacidad, organizaciones civiles de pueblos indígenas, asociaciones civiles, órganos desconcentrados y personal del Instituto Estatal Electoral.

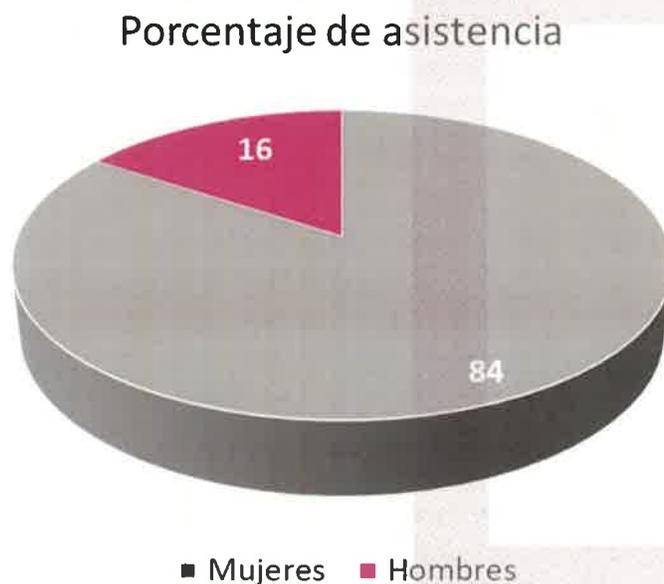
Derivado de lo anterior se contó con una asistencia de:

Tabla 7. Asistencia total y por sexo.

Total	Mujeres	Hombres
121 personas	102	19

Observándose una asistencia y participación que se muestra en la Gráfica 3:

Gráfica 3. Porcentaje de asistencia por sexo a la conferencia.



Galería fotográfica



Conferencia “El derecho de voto de las personas con discapacidad intelectual”

Continuando con el fomento de los temas de inclusión social el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Junta Local Ejecutiva de BCS del Instituto Nacional Electoral, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Coordinación Municipal para la Inclusión de Personas con Discapacidad prepararon y coordinaron la conferencia “**El derecho de voto de las personas con discapacidad intelectual**” así como mesas de diálogo con diversas asociaciones de personas con discapacidad.

La conferencia estuvo a cargo del **Mtro. Alejandro David Avante Juárez**, Magistrado Electoral de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dando inicio a las 10:30 horas de día.

El objetivo de esta conferencia fue abordar el tema de la discapacidad y los retos que enfrentan las personas en el ejercicio de sus derechos político-electorales, con el caso particular de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

En cuanto a las mesas de diálogo, con la coordinación del Mtro. Chikara Yanome Toda, Consejero Electoral, se desarrollaron cuatro mesas de diálogo, en las cuales se contó con la participación y experiencia dentro del ámbito electoral de la Mtra. Alma Alicia Ávila Flores y la Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Consejeras Electorales, de igual forma participaron el Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado y el Licdo. Manuel López Bojórquez del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, así como la Mtra. Carmen Silerio Rutiaga y la Mtra. Alma Margarita Ocegüera Rodríguez, Consejeras Electorales del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral.

El contenido del trabajo de las mesas de diálogo giró en torno a tres preguntas:

1. ¿Cuál ha sido su experiencia en el momento de ejercer su derecho a votar?
2. ¿Cuáles son las condiciones materiales necesarias para ejercer su derecho a votar?
3. ¿Qué acciones deben tomar las instituciones, organizaciones y la sociedad para impulsar el ejercicio de los derechos políticos electorales de votar y ser votado de las personas con discapacidad?

Para ello se integraron cuatro mesas de diálogo con personas con discapacidad y público en general asistente a la actividad:

Mesa 1: Discapacidad visual;

Mesa 2: Discapacidad motriz;

Mesa 3: Discapacidad intelectual y

Mesa 4: Discapacidad general.

Cada mesa contó con una moderadora o moderador seleccionado de las personas con discapacidad y una relatora o relator que se encargó de tomar las propuestas y puntos relevantes del diálogo y análisis que realizaron sus integrantes respecto de las preguntas.

Posteriormente, se presentó la relatoría de cada mesa exponiendo sus propuestas para impulsar el avance en cuanto al ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y de cómo pueden superarse obstáculos que se han normalizado y que van en contra de la igualdad de condiciones y oportunidades de este grupo a través de una visibilización de la discriminación de la que son objeto, en ese sentido las instituciones organizadoras son parte del compromiso para erradicar cualquier tipo de discriminación y garantizar una inclusión social.

Análisis de los obstáculos y propuestas resultado de las mesas de diálogo:

Mesa 1. Discapacidad visual

Existen obstáculos para las personas con esta discapacidad como la dificultad para identificar en el ejercicio de su sufragio de las elecciones de que se trata cada boleta electoral, solicitando que las instituciones electorales se sensibilicen ante este obstáculo, de igual forma se debe poner énfasis en el acceso a la casilla.

Dentro de las propuestas está que las urnas tuviesen señalamientos con relieve, solo las iniciales resaltadas, esto porque no todas las personas saben leer braille de igual forma crear una plantilla o estencil con la información resaltada no en braille.

También se resaltó la necesidad de que las instituciones proporcionen mayor información para ejercer su voto ya que no pueden constatar muchas cosas por sí mismas, ya que en cuanto a que las personas con discapacidad visual no son plenamente independientes y requieren de orientación y sensibilización a sus familias.

Mesa 2. Discapacidad motriz

Los principales obstáculos para las personas con discapacidad motriz es que no existe una adecuación física accesible de los lugares en donde se realiza la votación, no hay transporte público adecuado, la presencia de muchos obstáculos en la construcción de los lugares donde se ubican las casillas.

En cuanto a las propuestas se mencionó que se requieren de herramientas accesibles durante las elecciones como rampas, se determinó que es necesario generar políticas públicas integrales en todas las instituciones transversalizando la perspectiva de género, cruzar todas las particularidades y necesidades como la discapacidad, vejez, género, pueblos indígenas, orientación sexual, clase social, etc.

Mesa 3 Discapacidad intelectual

En lo que respecta a la discapacidad intelectual se comentó que de entrada el primer obstáculo es la negativa para el ejercicio del voto, ya que existe una falta de información en las guías e instructivo sobre el hecho de poder determinar quién si tiene la oportunidad de votar y quién no.

Se señaló también la falta de difusión sobre que pueden ejercer su voto con una persona de su confianza, se determinó que es un problema social, y que tenemos como sociedad estar involucrados en lo que conlleva, más conocimiento y sensibilización al respecto, necesaria la capacitación adecuada para no discriminar.

Se propuso que en los documentos que se presenten tengan una letra moderada, toda vez que para algunas personas se les dificulta leer la más pequeña, de igual forma se sugirió que en el Padrón Electoral se debería señalar si la persona tiene alguna discapacidad a fin de llevar una capacitación y preparación de la casilla en específico del tipo de necesidades con las que contará el electorado.

Se comentó que así como las mujeres e indígenas son consideradas y considerados para participar en las candidaturas, también se debería tomar en cuenta a las personas con discapacidad.

Por último se puntualizó la necesidad de mayor difusión e información, la capacitación de las y los funcionarios de las mesas directiva de casillas para apoyar a las personas con alguna discapacidad.

Mesa 4 Discapacidad general

La cuarta mesa fue integrada de manera general, en ella se vertieron puntos relevantes como la discriminación que enfrentan las personas con discapacidad por la sociedad, las problemáticas a las cuales se enfrentan cuando no pueden tramitar su credencial para votar.

De igual forma se tocó el tema de la falta de información y difusión lo que conlleva a una ignorancia y miedo que es la primera barrera a enfrentar, que en consecuencia existe un desconocimiento de las atribuciones que les brinda su credencial para votar.

Se precisó que falta dar seguimiento al trabajo para ver que se cumplan las leyes.

Y se presentó la propuesta de un padrón únicamente para personas con discapacidad con el esfuerzo de las instituciones para coordinar que se pueda dotar de los insumos necesarios para garantizar que se ejerza el voto de las personas con discapacidad.

Se propuso implementar desde lo básico (rampas adecuadas para usuarias y usuarios de sillas de ruedas) hasta los más específicos, así como materiales que promuevan una mayor accesibilidad de las personas con discapacidad como relieves para ciegos, se solicitó sobre todo más difusión y sensibilización hacia las personas que no viven una discapacidad.

Conclusiones

Es importante el reconocimiento de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, para erradicar los obstáculos que enfrentan en el ejercicio de sus los mismos.

Mejorar los accesos, la capacitación, difusión e información sobre los mecanismos, protocolos, e instrumentos con los que cuentan para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.

Hacer un esfuerzo institucional para coordinar que se pueda dotar de insumos necesarios para garantizar el acceso al sufragio de las personas con discapacidad.

Hacer visible y garantizar lo establecido en las normas vigentes y aplicables sobre la no discriminación y la garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Difundir y sensibilizar sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad para concientizarnos y avanzar a una sociedad igualitaria e incluyente.

Requerimientos del evento: La actividad estuvo a cargo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este órgano electoral, para ello se requirió lo siguiente:

Tabla 8. Requerimientos de materiales, equipo y personal para la actividad

Requerimientos para el taller
Impresión de papelería (oficios invitación, listas de asistencia, papelería con diseño del evento y constancias)
Boletos de avión y transporte
Equipo (Computadora y proyector)
Otros (grabación y transmisión en vivo de la conferencia)
Personal de apoyo de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos Mtro. José Luis Gutiérrez Villanueva, Jefe de departamento y Ing. Manuel Alejandro Ojeda Agúndez Diseño de cartel: Ing. Cristian Jonathan de la Cruz Duarte.
Personal de apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas C. Joel Ojeda Gavarain, C. Santos Lupercio Rojas y C. Aaron Jashiel Ojeda Meza de Servicios Generales
Relatoras y relatores: Licda. Diana Gisela Amador Albáñez y Licdo. Cuauhtémoc Gómez González de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Licda. María Alejandra Durán Gamboa, Asesora de Consejera y Consejero Electoral. Mtro. Celerino García Sánchez, asesor jurídico de Presidencia. Licda. Isabel del Carmen Gajón Bermúdez asesora jurídica de Secretaría Ejecutiva. Ing. César Rodrigo García Rojas, Asesor de Consejeros Electorales.

Para el evento se enviaron invitaciones al Gobierno del Estado, Ayuntamiento de La Paz, Diputadas y Diputados Locales, Dirigencias de los Partidos Políticos a nivel local, así como a las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General de este órgano electoral, a las mujeres de los partidos políticos, las y los aspirantes a candidaturas independientes, institutos de las mujeres a nivel municipal, instituciones académicas, Tribunal Estatal Electoral, Tribunal Superior de Justicia del Estado BCS, Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, instituciones y asociaciones civiles para la inclusión de personas con discapacidad, organizaciones civiles de pueblos indígenas, asociaciones civiles, órganos desconcentrados y personal del Instituto Estatal Electoral.

Derivado de lo anterior se contó con una asistencia de:

Tabla 8. Asistencia total y por sexo al taller.

Total	Mujeres	Hombres
53 personas	33	20

Observándose una asistencia y participación que se muestra en la Gráfica 4:

Gráfica 4. Porcentaje de asistencia por sexo.

Porcentaje de asistencia



Galería fotográfica



Las conferencias que se informan en materia de inclusión social vienen a impulsar los trabajos en relación con la línea de acción 3. Aprobar los mecanismos para erradicar cualquier tipo de discriminación, priorizando los derechos humanos en todos los ámbitos, dentro de las competencias del Instituto, en la cual se prioriza la difusión de los derechos de grupos desfavorecidos como son las comunidades indígenas y en específico la participación política de las mujeres indígenas y las personas con discapacidad, fomentando la inclusión social como responsabilidad institucional.

Cumplimiento a las responsabilidades en materia de **transparencia y acceso a la información pública, así como a la protección de datos personales**

Como parte de las responsabilidades en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, se ha dado cumplimiento a la entrega de las fracciones IV, V, VI, XXIX y XLIV las cuales fueron entregadas a la Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.

Adicionalmente se está trabajando en las fracciones III, XIX y XXX, en cumplimiento al artículo 75 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

De igual forma se realiza la elaboración de los avisos de privacidad simplificado e integral requeridos a esta Comisión en cumplimiento a la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Baja California Sur.

Actividades relacionadas con **Convenios interinstitucionales**

Como parte de los esfuerzos que realiza el Instituto Estatal Electoral a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación con otras instituciones en materia de igualdad de género y no discriminación se llevaron a cabo las siguientes actividades para la firma de convenios que a continuación se señalan:

1. *Convenio específico de colaboración interinstitucional para la creación del observatorio de participación política de las mujeres en Baja California Sur*

Se llevó a cabo la revisión del proyecto de convenio de dicho documento entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, el Tribunal Electoral de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, realizando observaciones y sugerencias que fueron referidas al Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, derivando en la firma del convenio con fecha 8 de marzo del año en curso.



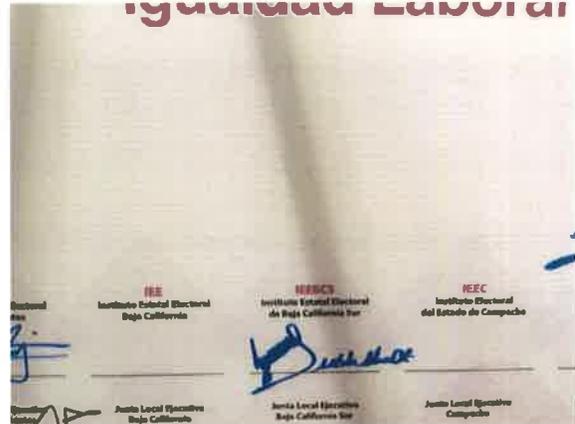
2. Convenio general de apoyo y colaboración para la implementación de la agenda para la igualdad de género en el sistema electoral nacional

En cumplimiento a los acuerdos interinstitucionales entre este órgano electoral y el Instituto Nacional Electoral, se realizó la revisión y análisis al documento presentado por el órgano federal, para ello se realizó una reunión de trabajo con Consejeras y Consejeros Electorales el día 01 de marzo del año en curso en la cual se señaló la reunión previa que se llevó a cabo en la Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur del Instituto Nacional Electoral en la cual se vertieron observaciones al documento por lo que se acordó hacer la revisión e integración de las mismas, las cuales fueron remitidas oportunamente entregando las observaciones y sugerencias.

Finalmente con fecha 15 de marzo del presente se llevó a cabo la firma en el evento denominado "#IGénero. Adopción de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional asistiendo la Licda. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidenta, la Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, y Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Secretaria Técnica de la Comisión.

Galería fotográfica





Avances en la elaboración del anteproyecto de Reglamento para prevenir, atender y en su caso, sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Se realizaron reuniones los días 24, 26, 27 de febrero del año en curso con la Consejera Electoral y Presidenta, Secretaria Técnica, Analista de Género de la Comisión, así como la asesora de la Consejera, en relación al anteproyecto que se encuentra en la etapa de revisión de los capítulos, articulado y los procedimientos que deberán integrarse dentro del documento.

En relación a lo anterior se espera estén en posibilidades de presentarlo en el mes de abril del año en curso.

Avances en la revisión y análisis del Informe sobre los lineamientos de paridad en las entidades federativas para el proceso electoral 2017-2018, respecto al Reglamento para el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

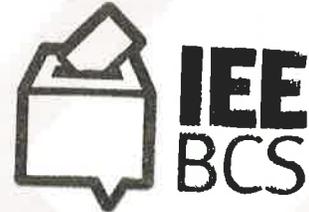
En relación al esfuerzo realizado por el Instituto Nacional Electoral en dar seguimiento a los trabajos enfocados a la paridad en los Organismos Públicos Locales, se presentó el Informe sobre los lineamientos de paridad en las entidades federativas el cual constituyo una revisión de cada uno de los documentos

elaborados por los órganos electorales a nivel local, en el cual se señalan diferentes puntos.

Derivado de lo anterior se ha realizado un análisis para dar información complementaria y observaciones en reuniones con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y personal de la Jefatura de Igualdad de Género y No Discriminación en coordinación con la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

Por consiguiente nos encontramos en la etapa final de la revisión para su remisión al órgano nacional.

Atentamente



COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN


Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante

Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

La Paz, BCS a 26 de marzo de 2018